

blecido en el apartado segundo en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Piso tercero derecha. Vivienda tipo A, de la casa número 3, en la travesía Concepción Benítez. Con una superficie útil de 69 metros 91 decímetros cuadrados.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.294.

PARLA

Edicto

Doña María Serantes Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Finanmadrid, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Sánchez Gutiérrez y doña Amparo Jiménez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-0144-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta

se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 35. Piso tercero, letra C, del edificio sito en término municipal de Parla (Madrid), compuesto por dos portales señalados con los números 1 y 3, de la calle Fernando III el Santo, que está situada en la tercera planta alta del edificio y al fondo izquierda, según se sube, de la escalera del portal número 3. Ocupa una superficie aproximada de 78 metros cuadrados, distribuidos en hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendero, y cuyas demás circunstancias figuran en la propia escritura.

Título e inscripción: Les pertenece por compra a doña Antonia López Clavero, mediante escritura otorgada ante este Notario, en el día de hoy, con el número de protocolo anterior al de la presente, hallándose por razón de su fecha pendiente de inscripción, figurando inscrito su antetítulo en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 367, libro 282, folio 196, finca número 23.378, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.227.000 pesetas.

Dado en Parla a 8 de marzo de 1999.—La Juez, María Serantes Gómez.—El Secretario.—17.311.

PARLA

Edicto

Doña María Serantes Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra «Carabantes, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-0285-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

47. Apartamento primero, letra D. Está situado en la plana primera del citado portal. Linda: Al frente, rellano de la planta; derecha, entrando, apartamento letra C de su misma planta y portal; izquierda, rellano de la planta y apartamento letra E de su misma planta y portal, y fondo, calle de San José.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 820, libro 288 de Pinto, folio 69, finca número 19.222, inscripción primera.

48. Apartamento primero, letra E. Está situado en la planta primera del citado portal. Linda: Al frente, rellano de la planta y apartamento letra F, de su misma planta y portal; derecha, entrando, rellano de la planta y apartamento letra D de su misma planta y portal; izquierda, apartamento letra C de su misma planta del portal 2, y fondo, calle de San José.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 820, libro 288 de Pinto, folio 72, finca número 19.223, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Finca registral número 19.222, 5.200.000 pesetas.
Finca registral número 19.223, 5.200.000 pesetas.

Dado en Parla a 15 de marzo de 1999.—La Juez, María Serantes Gómez.—El Secretario.—17.241.

PARLA

Edicto

Doña María Serantes Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 202/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra «Transportes Transcosur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-0202-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Diez. Piso o vivienda letra A, en la planta primera, del edificio en Pinto (Madrid), con fachadas a una plaza sin nombre ni número, calle Empeдрada, sin número y Maestra María del Rosario, número 15. Mide 89 metros 6 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, pasillo distribuidor, salón comedor, cocina tendadero, cuatro dormitorios, dos cuartos de aseo con baño y un balcón a la calle Maestra María del Rosario. Linda: Derecha, entrando, plaza sin nombre y piso o vivienda letra B de su planta del portal 2; izquierda, calle Maestra María del Rosario y piso letra B de su planta del portal 2, y al frente, el pasillo de acceso, caja de escalera y piso letra B de su planta y portal.

Cuota: 2.266 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 692, libro 241 de Pinto, folio 118, finca número 16.501.

Tipo de subasta: 9.403.519 pesetas.

Dado en Parla a 15 de marzo de 1999.—La Juez, María Serantes Gómez.—El Secretario.—17.242.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 305/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Parques Instalaciones Técnicas, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Labrador Sepúlveda, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001730591, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso-vivienda, en la segunda planta, letra B, del número 8 de la calle de Los Molinos, en Parla. Ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, distribuidos en diversas piezas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, como finca registral 21.853, libro 295, tomo 380.

Tipo de subasta: 6.407.500 pesetas.

Dado en Parla a 15 de marzo de 1999.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—17.332.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Almenar Belenguer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 202/1998, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Antonio López López, contra «Aluminios Villaverde, Sociedad Limitada», don Ángel Fernández Cortizo y doña María Teresa Regueira Filgueira, en el cual por resolución del día de la fecha se ha acordado, a instancia del ejecutante, sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo de la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle General Mola, número 7, de Pontevedra, bajo el número de procedimiento 3590.0000.18.0202.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera o posteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación

del presente edicto hasta la celebración del a subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber realizado la consignación en el lugar destinado al efecto; debiendo consignarse el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Conde Bugallá, sin número, 2.ª planta (edificio Juzgados-A Parda), Pontevedra; sirviendo de tipo para la primera subasta, que tendrá lugar el día 1 de junio de 1999, a las trece horas, el precio pactado en la escritura pública de constitución de hipoteca, que al final se expresa; de quedar desierta, se celebrará segunda subasta el día 1 de julio de 1999, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, y de quedar desierta, se celebrará tercera subasta el día 27 de julio de 1999, a la misma hora que las anteriores, y sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta y valoración del mismo

Casa señalada con el número 23, compuesta de planta baja, distribuida en diversas dependencias con una superficie construida de 136 metros cuadrados, con su terreno unido para servicio de la misma, formando todo ello una sola finca sita en el lugar de Villaverde, Mourente, Pontevedra, con una superficie total, incluida la casa y terreno, de 28,64 áreas. Linda: Al norte, camino, don Manuel Pintos Castro y más de don Ángel Fernández Cortizo, hoy don Manuel Pintor, y más de don Ángel Fernández Cortizo; sur, parcela segregada y donada a don Ángel Fernández Cortizo, hoy don Ángel Fernández Cortizo, don Manuel García y herederos de Sanmartín, y oeste, camino y presa de agua, y en parte parcela segregada y donada a don Ángel Fernández Cortizo, hoy presa de agua y carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.259, libro 593, folio 145, finca número 49.892, inscripción tercera.

El precio de la finca, para que sirva de tipo en la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, es el de 51.120.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes puedan interesar.

Dado en Pontevedra a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Almenar Belenguer.—La Secretaria.—17.335.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del expediente número 260/1996, a instancia de la entidad mercantil «Interpalace, Sociedad